

105362



Intervisatrade S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009
junto con el informe de los auditores independientes

Intervisatrade S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Intervisatrade S. A.:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Intervisatrade S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de **Dynami SPV IV Limited** de las Islas Caimán), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 6, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.



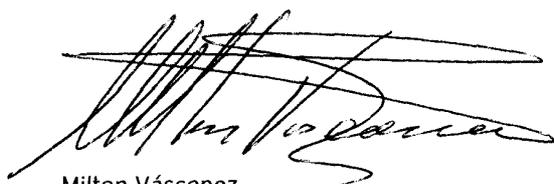
Informe de los auditores independientes (continuación)

Limitación al alcance del auditor

6. Como parte de nuestra revisión, no nos fue posible obtener documentación soporte adecuada de ingresos por condonación de deudas por aproximadamente US\$2,370,000 registrados durante el año 2007 y sobre los cuales no pudimos aplicar procedimientos de auditoría para validar su razonabilidad y efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

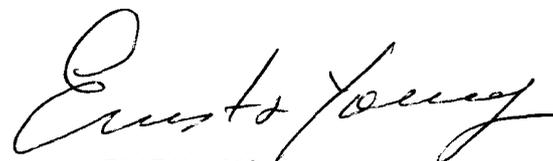
Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por el efecto en los balances generales de **Intervisatrade S. A.** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido como necesarios de haber podido aplicar procedimientos de auditoría al asunto que se menciona en el párrafo 6 precedente, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Intervisatrade S. A.** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Guayaquil, Ecuador
5 de mayo de 2011



RNAE No. 462



Intervisatrade S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2010	2009
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	3	119,317	675,457
Derechos fiduciarios	3 y 4	1,106,605	284,436
Inversiones temporales	5	263,567	309,259
Cuentas por cobrar, neto	6	12,480,907	12,844,782
Inventarios	8	3,520,537	2,319,700
Gastos pagados por anticipado		150,926	165,910
Total activo corriente		17,641,859	16,599,544
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	9	24,696,875	26,052,936
Total activo		42,338,734	42,652,480
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Porción corriente de la deuda a largo plazo	12	1,352,453	-
Cuentas por pagar	10	8,474,701	11,785,695
Compañías relacionadas	7	9,868,247	7,532,147
Pasivos acumulados	11	2,786,566	3,600,671
Total pasivo corriente		22,481,967	22,918,513
Deuda a largo plazo, menos porción corriente	12	1,127,044	-
Compañías relacionadas, largo plazo	7	15,000,000	-
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	14	5,140,800	5,140,800
Aportes para futura capitalización	15	5,783,986	25,783,986
Reserva legal	16	506,973	107,398
Déficit acumulado		(7,702,036)	(11,298,217)
Total patrimonio de los accionistas		3,729,723	19,733,967
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		42,338,734	42,652,480


Wilson Granja
Representante Legal




Roxana Huiracochoa
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Intervisatrade S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2010	2009
Ingresos por venta de energía	2(g)	40,739,799	14,933,265
Costos y gastos de operación:			
Costos de operación	17	(30,837,577)	(16,601,531)
Gastos de administración	18	(2,289,126)	(1,636,691)
Gastos financieros		(672,597)	(514,054)
Utilidad (pérdida) en operación		6,940,499	(3,819,011)
Otros (egresos) ingresos, neto	19	(1,324,815)	10,905
Utilidad (pérdida) antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		5,615,684	(3,808,106)
Provisión para participación a trabajadores	2(i) y 11	(842,353)	-
Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta		4,773,331	(3,808,106)
Provisión para impuesto a la renta	2(j) y 20(d)	(777,575)	-
Utilidad (pérdida) neta		3,995,756	(3,808,106)
Utilidad (pérdida) neta por acción		0.777	(0.740)


Wilson Granja
Representante Legal




Roxana Huiracocha
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

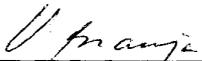
Intervisatrade S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

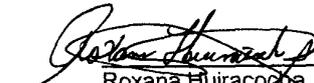
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aportes para futura capita- lización	Reserva legal	Déficit acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5,140,800	25,783,986	107,398	(7,490,111)	23,542,073
Menos- Pérdida neta	-	-	-	(3,808,106)	(3,808,106)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5,140,800	25,783,986	107,398	(11,298,217)	19,733,967
Más (menos):					
Transferencia a deuda a largo plazo (Véase Nota 15)	-	(20,000,000)	-	-	(20,000,000)
Utilidad neta	-	-	-	3,995,756	3,995,756
Transferencia a reserva legal a ser aprobada por la Junta General de Accionistas (Véase Nota 16)	-	-	399,575	(399,575)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>5,140,800</u>	<u>5,783,986</u>	<u>506,973</u>	<u>(7,702,036)</u>	<u>3,729,723</u>


Wilson Granja
Representante Legal




Roxana Huiracocha
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Intervisatrade S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	3,995,756	(3,808,106)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación-		
Depreciación	1,635,582	1,637,753
Ajuste de otras provisiones (Véase Nota 11)	(1,895,359)	-
Servicio de asesoría (Véase Nota 22(d))	2,600,000	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) en derechos fiduciarios - fondos restringido (Véase Nota 4)	(464,689)	-
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	363,875	(9,010,613)
(Aumento) disminución en inventarios	(1,200,837)	668,954
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	14,984	(113,328)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(1,481,497)	6,855,940
Aumento en pasivos acumulados	1,081,254	236,415
Disminución en impuesto a la renta	-	(12,906)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>4,649,069</u>	<u>(3,545,891)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Disminución (aumento) en inversiones temporales	45,692	(309,259)
(Adiciones) a propiedad, mobiliario y equipo, neto	(279,521)	(86,285)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(233,829)</u>	<u>(395,544)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Disminución en préstamos bancarios	-	(1,034,542)
(Disminución) aumento en préstamos recibidos de compañías relacionadas	(4,613,900)	5,333,355
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(4,613,900)</u>	<u>4,298,813</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(198,660)</u>	<u>357,378</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	<u>959,893</u>	<u>602,515</u>
Saldo al final del año	<u>761,233</u>	<u>959,893</u>
Información adicional - pagos en efectivo realizados en el año:		
Participación a trabajadores	-	297,265
Impuesto a la renta	246,850	-
Intereses	<u>565,753</u>	<u>164,550</u>


Wilson Granja
Representante Legal




Roxana Huiracocho
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Intervisatrade S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Intervisatrade S. A. (la Compañía) es una sociedad anónima constituida en el Ecuador en el año 2001, es subsidiaria de Dynami SPV IV Limited de las Islas Caimán y cuya matriz es BlueCrest Capital Management (UK) LLP de Londres. Su principal actividad es la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, también podrá importar, comprar, representar, comercializar toda clase de equipos, maquinarias, partes, repuestos, accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

En el Ecuador, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) está regulado por el Consejo Nacional de la Electricidad (CONELEC) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y las operaciones de la Compañía se rigen fundamentalmente por las condiciones y términos establecidos en el contrato de concesión suscrito con el CONELEC para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica provenientes de su central de generación denominada Victoria Two (Véase Nota 22(a)).

Con la finalidad de desarrollar su actividad de generación y venta de energía eléctrica, en febrero de 2004, la Compañía adquirió una planta generadora de energía de 105 MW junto con una barcaza de generación denominada Victoria Two por 27,000,000 y una barcaza de almacenamiento de combustible por 4,500,000.

El 20 de diciembre de 2010, según acta de junta extraordinaria de accionistas se resolvió iniciar el proceso de emisión de una oferta pública obligaciones a largo plazo por 20,000,000, para lo cual se solicita obtener la autorización de la Superintendencia de Compañías.

La central de generación de energía eléctrica de la Compañía se encuentra ubicada en la Cooperativa Santiaguito de Roldós al lado de la Subestación Trinitaria y su oficina principal en Urdesa Central, Av. Las Lomas 334 intersección Calle Quinta, Guayaquil - Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía debería adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, bancos de libre disposición y se consideran como equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

(b) Derecho fiduciario-

Corresponde al saldo en bancos de una cuenta corriente mantenida por el fideicomiso mercantil de administración de flujos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Estimación para cuentas dudosas-

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad en recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año.

(d) Inventarios-

El inventario de combustible está valorado al costo promedio, el inventario de repuestos está valorado al método primero en entrar, primero en salir (PEPS), el cual no excede a su valor de reposición. Los inventarios en tránsito se registran al costo.

(e) Propiedad, mobiliario y equipo-

La propiedad, mobiliario y equipo está registrada al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	<u>Años</u>
Barcazas	20
Edificios	20
Equipos de operación	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de cómputo	<u>3</u>

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

Las actividades de mantenimiento mayor de la planta de generación son cargadas al gasto cuando son incurridas a menos que el mantenimiento incluya la adquisición de componentes adicionales, o reemplazo de componentes existentes, los cuales sirvan para incrementar la capacidad, en cuyo caso dichos costos son capitalizados y diferidos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor de la propiedad, mobiliario y equipo no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

(f) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(g) Ingresos por venta de energía-

Los ingresos por venta de energía se registran cuando se entrega la misma a la Corporación Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Dicho organismo reconoce, de acuerdo a las disposiciones de la Regulación No. CONELEC - 006/08, como precio de venta al precio estipulado en los contratos de compraventa de energía a plazo firmado con las distribuidoras de energía eléctrica. (Véase Nota 22(e)).

Adicionalmente se reconoce a la Compañía un ingreso por mantener disponible un volumen de capacidad de generación de energía diario.

(h) Costos y gastos-

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(i) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(j) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

Notas a los estados financieros (continuación)

(k) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Efectivo en caja y bancos	119,317	675,457
Derechos fiduciarios - fondos (Véase Nota 4)	1,106,605	284,436
	<u>1,225,922</u>	<u>959,893</u>

4. Derechos fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de derechos fiduciarios estaba constituido del saldo en bancos de una cuenta corriente que se genera del flujo de las cobranzas de la actividad de generación eléctrica y que está a nombre del fideicomiso de administración de flujos "Intervisa - Victoria I".

Los fondos del fideicomiso son de libre disposición de la Compañía y no están sujetos a restricción alguna.

El contrato de fideicomiso mercantil de administración de flujos celebrado entre la Compañía y Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA S. A., en octubre de 2003, establece como objetivo del fideicomiso viabilizar un sistema de cobro y pago de los recursos provenientes de la facturación por energía eléctrica que realiza la Compañía, y su interrelación con los diferentes partícipes del mercado eléctrico mayorista (MEM), para lo cual, la Compañía transfiere a título del fideicomiso mercantil, el derecho de cobro que le correspondan por las actividades de generación y venta de energía eléctrica que realice en calidad de agente del mercado eléctrico mayorista (MEM). Así también se estableció que, de conformidad con las instrucciones irrevocables que el constituyente imparta, los fondos del presente fideicomiso pueden ser utilizados para efectuar pagos por los siguientes conceptos:

- Honorarios de la fiduciaria
- Compras de combustible a Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Préstamos recibidos de instituciones financieras o no financieras
- Transporte de combustible
- Otros necesarios incurridos en las actividades de generación y venta de energía eléctrica

El saldo de derechos fiduciarios estaba constituido de la siguiente manera:

Nombre del fideicomiso	Beneficiario	2010	2009
Fideicomiso mercantil			
Intervisa - Victoria (1)	Intervisatrade S. A.	1,106,605	284,436

Los estados financieros no auditados del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, muestran las siguientes cifras:

	Cifras no auditadas	
	2010	2009
Activo corriente	(1) 1,107,142	284,469
Patrimonio neto del fideicomiso	1,107,142	284,469
Ingresos	28,269	-
Pérdida del ejercicio	(122,435)	-

- (1) Incluye 1,106,605 de saldo en cuenta corriente de un banco local (284,436 en el año 2009) de los cuales 464,689 corresponden a fondos restringidos debido a que con fecha 16 de marzo de 2010, la administración de la Compañía instruyó al fideicomiso para mantener un depósito o inversión por la suma equivalente de tres cuotas mensuales correspondientes al convenio de pagos celebrado entre la Compañía y Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador celebrado con fecha 19 de marzo de 2010 (Véase Nota 12), el cual servirá como garantía para el pago de la deuda. Conforme a esta instrucción, si en determinado mes, el patrimonio autónomo no dispusiese de los recursos suficientes para cancelar el monto que corresponda a dicho periodo, el Fideicomiso, pagará a Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador el valor de la cuota con cargo al depósito o inversión que se constituya con este sólo objeto.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a certificado de depósito a plazo con vencimiento en agosto de 2011, que genera un interés del 5.75% anual (vencido en agosto de 2010 e interés del 6.25% anual en el año 2009). Este certificado fue emitido con el objetivo de respaldar la garantía emitida por el cumplimiento del contrato a favor del CONELEC.

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Distribuidoras de energía y otros clientes	(1)	10,374,896	12,302,369
Anticipos y préstamos a terceros	(2)	2,030,880	251,722
Retenciones en la fuente (Véase Nota 20(d))		58,553	114,525
Anticipo de impuesto a la renta		-	140,036
Empleados		16,259	36,130
Otros		319	-
		<u>12,480,907</u>	<u>12,844,782</u>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por venta de energía, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se formaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	3,937,264	4,484,145
Empresa Eléctrica Quito S. A.	2,669,635	3,016,446
Empresa Eléctrica de Guayaquil S. A.	2,078,933	2,321,778
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.	300,851	679,136
Empresa Eléctrica Regional Norte S. A.	365,308	402,589
Empresa Eléctrica Riobamba S. A.	210,400	288,997
Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi S. A.	244,522	228,818
Empresa Eléctrica Regional del Ecuador S. A.	-	215,037
Empresa Eléctrica Regional Centro Norte Ambato S. A.	110,316	153,282
Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.	161,426	
Empresa Eléctrica Azogues C. A.	202,183	113,525
Grandes consumidores	58,280	271,796
Otros	35,778	126,820
	<u>(*) 10,374,896</u>	<u>12,302,369</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(*) Al 31 de diciembre de 2010 incluye 1,618,975 de saldos generados antes de marzo de 2009, fecha de suscripción de los contratos de generación y distribución (Véase Nota 22(e)), de los cuales se han firmado convenios de cobro por 530,025 y se encuentra pendiente el acuerdo por 1,088,950 generado principalmente con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL. (Véase Nota 25(b))

(2) Incluye 1,943,037 que la Compañía transfirió al fideicomiso de EP Petroecuador y que fue compensado en enero de 2011 con el saldo por pagar por compra de combustible a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP Petroecuador.

7. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Por cobrar:			
Walkyriaoil S. A.	(1)	2,500,576	2,500,576
Jaya Sudhir	(1)	2,000,000	2,000,000
Pablo Chiriboga	(1)	150,000	150,000
		<u>4,650,576</u>	<u>4,650,576</u>
Menos- Estimación para cuentas dudosas		<u>4,650,576</u>	<u>4,650,576</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar:			
Corto plazo-			
Dynami SPV IV Limited - Porción corriente	(2)	5,000,000	-
Dynami SPV IV Limited	(3)	2,918,247	7,532,147
BlueCrest Capital Management (UK) LLP	(4)	1,950,000	-
		<u>9,868,247</u>	<u>7,532,147</u>
Largo plazo-			
Dynami SPV IV Limited	(2)	<u>15,000,000</u>	<u>-</u>

(1) Corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales existen dudas en cuanto a su recuperación por lo que dichos valores se encuentran totalmente provisionados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (2) Corresponde a documento por pagar suscrito el 30 de noviembre de 2010 por 20,000,000, con vencimientos trimestrales por cuatro años a partir del año 2011 y que devenga interés en base a una tasa del 11% anual (Véase Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2010, la porción corriente de este préstamo es de 5,000,000.

- (3) En enero de 2008, la Compañía suscribió un acuerdo de línea de crédito con Dynami SPV IV Limited por 10,000,000. Conforme lo señalado en este acuerdo, los préstamos que reciba la Compañía deberán destinarse a atender sus necesidades de capital de trabajo y desarrollo del negocio. Estos saldos devengan intereses en base a una tasa del 3.25% anual.

- (4) Saldo generado según acuerdo de Provisión de Servicios firmado entre Interisatrade S. A. y BlueCrest Capital Management (UK) LLP (Véase Nota 22(d)).

Durante los años 2010 y 2009, las principales transacciones celebradas con compañías relacionadas se detallan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Transferencia de aportes para futura capitalización a deuda a largo plazo con compañías relacionadas (Véase Nota 15)	20,00,000	-
Préstamos recibidos	1,500,000	6,265,000
Préstamos otorgados	-	199,828
Reembolsos por prestación de servicios (Véase Nota 22(c))	-	485,390
Servicios de asesoría (Véase Nota 22(d))	2,600,000	167,713
Gasto de intereses	<u>375,305</u>	<u>167,713</u>

Las transacciones entre compañías relacionadas se celebran en los términos acordados entre ellas.

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Combustible	1,883,727	1,921,841
Repuestos	554,784	358,095
Suministros de operación	39,764	39,764
Inventario en tránsito (1)	1,042,262	-
	<u>3,520,537</u>	<u>2,319,700</u>

(1) Corresponde principalmente a compra de combustible por 984,201

9. Propiedad, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de propiedad, mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
No depreciables:		
Terrenos	450,608	450,608
Construcciones en proceso (1)	1,574,626	1,574,626
Depreciables:		
Barcazas (2)	31,500,000	31,500,000
Edificios	186,113	186,113
Equipos de operación	353,263	320,646
Equipos sin uso	246,373	-
Muebles y enseres	29,565	29,035
Vehículos	84,892	84,892
	<u>34,425,440</u>	<u>34,145,920</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>9,728,565</u>	<u>8,092,984</u>
	<u>24,696,875</u>	<u>26,052,936</u>

(1) Corresponde a costos incurridos en la construcción de un muelle ubicado en el sector Las Esclusas, que se está llevando a cabo para el cambio de ubicación de la central de generación a este sector. Durante los años 2010 y 2009 y hasta la fecha, dichas obras se encuentran paralizadas y se requiere de una inversión adicional de aproximadamente 2,450,000 para concluir las mismas. De acuerdo a un avalúo realizado por un perito contratado por la Compañía en el año 2009, las obras en curso han sido diseñadas y construidas para un fin específico por lo que mantendrán su valor siempre y cuando sean usadas para el fin para el cual fueron construidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 10 de junio de 2009, el CONELEC emitió el oficio No. DE-09-1264, mediante el cual se indica que se requiere programar el traslado la barcaza Victoria Two antes de diciembre de 2009 y adicionalmente, se recomienda oficializar la petición del cambio de ubicación geográfica y obtener la suscripción de un contrato modificatorio. Sin embargo, de acuerdo a declaraciones de la gerencia de la Compañía, debido a problemas de estiaje que afronta el país y a otros factores, el órgano regulador en conjunto con TRANSELECTRIC, han informado que esta movilización no se realizará hasta el año 2012, por lo que el reinicio de la construcción se ha establecido para dicho año.

- (2) Corresponde al costo de dos barcasas ingresadas bajo el régimen especial de importación temporal (Véase Nota 22(b)):

Nombre	Uso	Valor neto al	
		31.12.10	31.12.09
Sky Three (*)	Tanque para almacenamiento de combustible	3,150,000	3,375,000
Victoria Two	Planta generadora de energía eléctrica	18,900,000	20,250,000

- (*) En septiembre de 2004, la Compañía constituyó un fideicomiso mercantil a favor de Banco Pichincha C. A. como garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones que la Compañía mantenía con esta institución (Véase Nota 25(a)). El patrimonio autónomo de este fideicomiso está constituido por el costo histórico de la barcaza tanque denominada Sky Three, sin considerar la depreciación que se registra sobre dicho bien.

Los estados financieros no auditados del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, muestran las siguientes cifras:

	Cifras no auditadas	
	2010	2009
Activo no corriente	4,500,000	4,500,000
Fondo patrimonial	4,500,000	4,500,000

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio	26,052,936	27,604,404
Más (menos):		
Adiciones	279,521	86,285
Depreciación (Véase Nota 17)	(1,635,582)	(1,637,753)
Saldo al final	<u>24,696,875</u>	<u>26,052,936</u>

10. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de cuentas por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador-			
EP Petroecuador	6,681,225	11,136,636	(1)
Proveedores	186,118	296,243	
Retenciones de impuesto al valor agregado	464,146	65,046	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	881,635	1,745	
Otros	261,577	286,025	
	<u>8,474,701</u>	<u>11,785,695</u>	

(1) Incluye 3,381,132 de deudas generadas hasta diciembre de 2008 y sobre el cual se firmó un acuerdo de pago en marzo de 2010 (Véase Nota 12).

11. Pasivos acumulados

Durante el año 2010, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.09</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.10</u>
Intereses	564,111	672,597	(565,753)	-	670,955
Participación a trabajadores	44,527	842,353	-	-	886,880
Beneficios sociales	35,083	79,918	(83,161)	-	31,840
Otras provisiones (*)	2,956,950	135,300	-	(1,895,359)	1,196,891
	<u>3,600,671</u>	<u>1,730,168</u>	<u>(648,914)</u>	<u>(1,895,359)</u>	<u>2,786,566</u>

(*) Incluye principalmente provisión de impuestos generados en el período anterior a la adquisición de las barcazas en importación temporal y que

Notas a los estados financieros (continuación)

fue ajustada en el año 2010, considerando la sentencia emitida por el Juzgado Décimo de la Niñez y Adolescencia de Guayaquil. (Véase Notas 19 y 25(c)).

Durante el año 2009, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.08</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.09</u>
Intereses	168,995	559,666	(164,550)	564,111
Participación a trabajadores	341,792	-	(297,265)	44,527
Beneficios sociales	44,119	79,187	(88,223)	35,083
Otras provisiones	<u>2,809,350</u>	<u>336,600</u>	<u>(189,000)</u>	<u>2,956,950</u>
	<u>3,364,256</u>	<u>975,453</u>	<u>(739,038)</u>	<u>3,600,671</u>

12. Deuda a largo plazo

Corresponde a acuerdo de pago firmado el 19 de marzo de 2010 con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador por el saldo generado en las compras de combustible efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2008 por 3,381,132. Esta obligación tiene vencimientos mensuales hasta octubre de 2012 y devenga intereses a una tasa anual del 9.21%.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo total de la deuda ascendió a 2,479,497 y su porción corriente es de 1,352,453 (Al 31 de diciembre de 2009, el valor generado en este convenio de 3,381,132 se registraba como parte de las cuentas por pagar (Véase Nota 10)).

13. Reserva para jubilación patronal y desahucio

(a) Jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus

Notas a los estados financieros (continuación)

empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante la cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto, y en opinión de la gerencia el valor que tenga que reconocerse no es importante.

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del periodo en que se incurren.

14. Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social de la Compañía estaba constituido por 5,140,800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 cada una respectivamente, totalmente pagadas.

15. Aportes para futura capitalización

Corresponde a aportes generados en años anteriores a través de la cesión de pasivos y aportes en efectivo.

Con fecha 29 de noviembre de 2010, la Junta General de Accionistas, decidió que del saldo de esta cuenta, se transfieran 20,000,000 como una cuenta por pagar a largo plazo al accionista (Dynamis SPV IV Limited) con vencimientos trimestrales por un período de cuatro años y que devenga una tasa del 11% anual (Véase Nota 7).

16. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en

Notas a los estados financieros (continuación)

efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

17. Costos de operación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Combustible	23,792,757	9,769,012
Transporte de combustible	2,048,859	1,034,661
Depreciación	1,635,582	1,637,753
Mantenimiento y operaciones	1,287,784	2,392,421 (1)
Impuesto al valor agregado	694,475	487,918
Gastos de personal	593,917	641,284
Seguros	387,690	408,111
Honorarios profesionales	189,706	140,910
Otros	206,807	89,461
	<u>30,837,577</u>	<u>16,601,531</u>

(1) En mayo de 2009, la barcaza interrumpió sus actividades de generación de energía eléctrica por un periodo de seis meses, debido a daños importantes sufridos en la turbina de generación y a otros. La barcaza reinició sus actividades a partir de noviembre de 2009.

18. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Honorarios profesionales	541,479	198,373
Gastos de personal	312,971	239,378
Impuestos y contribuciones	792,180	419,454
Seguros	251,847	232,871
Otros	390,649	514,951
	<u>2,289,126</u>	<u>1,605,027</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Otros egresos e ingresos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los otros egresos e ingresos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Provisión de servicios (Véase Nota 22(d))	2,600,000	-
Indemnizaciones por reestructuración de personal	357,794	31,664
Impuestos (2)	351,000	-
Ajuste de provisión (1)	(1,895,359)	-
Ingresos financieros	(49,155)	-
Otros	(39,465)	10,905
	<u>1,324,815</u>	<u>42,569</u>

(1) Corresponde al ajuste a la provisión constituida en años anteriores por los impuestos generados en la importación temporal de las barcasas. (Véase Notas 11 y 25(a)).

(2) Corresponde a impuestos generados por el acuerdo de provisión de servicios (Véase Nota 22(d))

20. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables (Véase Nota 20(f)). En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en activos productivos relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de

Notas a los estados financieros (continuación)

empleo, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía calculó el impuesto a la renta considerando la tasa del 25%.

(c) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad (pérdida) contable con la utilidad (pérdida) fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2010 y 2009 fueron las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	4,773,331	(3,808,106)
Más (menos):		
Amortización de pérdidas	(1,036,767)	-
Ingreso no gravable (Véase Nota 11)	(1,895,359)	-
Gastos no deducibles	<u>1,269,095</u>	<u>1,064,139</u>
Base imponible	3,110,300	(2,743,967)
Tasa de impuesto	25%	-
Provisión para impuesto a la renta	<u>777,575</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue la siguiente:

Provisión para impuesto a la renta	777,575
Menos-	
Anticipos	(272,362)
Retenciones en la fuente de años anteriores	(449,241)
Retenciones en la fuente del año	<u>(114,525)</u>
Crédito tributario (Véase Nota 6)	<u>(58,553)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Pérdidas tributarias amortizables-

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía tenía pérdidas tributarias amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 1,706,234 (2,743,000 en el año 2009). Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(f) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

- **Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

- **Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental

Notas a los estados financieros (continuación)

de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- **Pago del impuesto a la renta y su anticipo-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- **Retención en la fuente del impuesto a la renta-**

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas

Notas a los estados financieros (continuación)

establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

21. Mandato 15 Constituyente y regulaciones complementarias

Con fecha 23 de julio de 2008, la Asamblea Constituyente del Ecuador emitió el Mandato Constituyente No. 15, publicado en el Registro Oficial No. 393 del 31 de julio de 2008 en el cual se establecen varias disposiciones relacionadas con el sector eléctrico, entre las cuales tenemos:

- Se faculta al Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, sin limitación alguna, a establecer los nuevos parámetros, regulatorios específicos que se requieran para obtener una tarifa única, incluyendo el ajuste automático de los contratos de compraventa de energía; y eliminó el concepto de costos marginales para el cálculo del componente de generación.
- Se establece que las empresas de generación, distribución y transmisión en las que el Estado tiene participación mayoritaria den de baja las cuentas por cobrar y pagar de los rubros de compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación que existe entre esas empresas, así como los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de déficit tarifario.
- Se autoriza a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador para que dé de bajas las deudas que por venta de combustible le adeuden las empresas de distribución, generación y transmisión de energía.

Notas a los estados financieros (continuación)

En base a lo establecido en este Mandato y regulaciones complementarias emitidas por el CONELEC, se suscribieron contratos de generación y distribución con los diferentes agentes del sector eléctrico (Véase Nota 22(e)).

Así también, el CONELEC emitió en noviembre y diciembre de 2009, el procedimiento para la aplicación del ajuste comercial por parte de los Agentes del Sector Eléctrico, generado en el año 2008 y durante el período de enero a marzo de 2009, y estableció lo siguiente:

- Los ajustes comerciales de tarifa determinados en el año 2009 correspondientes al año 2008 deben ser registrados contablemente con cargo al año 2009.
- Se deben suscribir actas de conciliación de saldos entre estos agentes hasta diciembre de 2009.

Como resultado de dicha disposición, la Compañía incluye en el estado de resultados de 2009, una disminución en sus ingresos por generación de energía eléctrica de aproximadamente 446,000 por ajuste comercial correspondiente al año 2008, así también se suscribió actas de conciliación de saldos con las distribuidoras de energía eléctrica y con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador.

22. Contratos

(a) Concesión-

En agosto de 2004, la Compañía suscribió un contrato para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica con el Estado Ecuatoriano a través del Consejo Nacional de Energía Eléctrica (CONELEC), entidad autorizada para la suscripción de acuerdo a la legislación vigente. Dicho contrato establece como período de concesión 25 años (vencimiento en agosto 20 de 2029), renovable previa solicitud al CONELEC.

Dentro de las principales cláusulas del contrato de concesión se establece lo siguiente:

- La entrega por parte de la Compañía de una garantía de fiel cumplimiento a favor del CONELEC, equivalente al 2% del valor previsto a facturarse en el mercado eléctrico mayorista (MEM)

Notas a los estados financieros (continuación)

para el año siguiente de la expedición de la garantía o su renovación. Para el cumplimiento de esta cláusula se emitió una garantía de seguros por 263,567 con vencimiento el 10 de agosto de 2011 (por 309,259 en el año 2009, con vencimiento en agosto de 2010).

- A partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de concesión, la Compañía recibirá un tratamiento igualitario y no discriminatorio que el CONELEC otorgue a favor de otros concesionarios o titulares de permisos de generación.
- Los bienes e instalaciones que adquiera la Compañía, que sean necesarios para cumplir con la actividad de generación objeto de la presente concesión, no podrán ser removidos del servicio o de sus instalaciones sin autorización previa del CONELEC.
- La Compañía asume toda la responsabilidad por los daños ambientales causados ante el Estado Ecuatoriano o ante terceros. Estas condiciones incluyen daños visibles u ocultos, en la superficie o bajo tierra, y que se hubieren producido por efecto de operaciones realizadas en el área donde opera la central de generación de la Compañía.
- Los generadores podrán vender la energía eléctrica disponible a otros generadores, resultado de despacho de carga, distribuidores y/o grandes consumidores, a precios de mercado ocasional, fijados por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).
- Por la concesión de estos derechos, la Compañía deberá pagar anualmente y por adelantado dentro del primer trimestre, una contribución al CENACE, fijada en forma singular para cada generador, transmisor o distribuidor en particular y será igual a la suma total de gastos e inversiones previstos por su presupuesto, multiplicada por una fracción en la cual, el numerador será la suma de los ingresos brutos obtenidos por cada uno de los generadores, el transmisor o los distribuidores, por la operación correspondiente al año calendario anterior; y, el denominador, el total de los ingresos brutos resultantes de la gestión de todos los productores, el transmisor y los distribuidores del país, durante igual período. En el año 2010, se registraron por este concepto

Notas a los estados financieros (continuación)

89,189 (87,254 en el año 2009), que están incluidos en el estado de resultados adjuntos como parte de los gastos de administración y costos de operación.

(b) Concesión de importación temporal-

Mediante Resolución de la Corporación Aduanera Ecuatoriana No. GGN-GAJ-DJTA-PV-0471 del 10 de marzo de 2006, se autoriza por un período de trece años la permanencia bajo el régimen especial de importación temporal con reexportación en el mismo estado de la barcaza generadora de energía eléctrica denominada Victoria Two y la barcaza almacenera de combustible denominada Sky Three, las cuales fueron declaradas a un valor CIF de 56,100,000.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se han entregado endosos de pólizas de seguros a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana por 612,000, para garantizar el pago de impuestos potenciales sobre las barcazas ingresadas bajo el régimen de importación temporal.

(c) Prestación de servicios-

En agosto de 2008, la Compañía suscribió un contrato de prestación de servicios con Dynami SPV I Limited (compañía relacionada) mediante el cual, la Compañía se responsabiliza por la provisión de administración, supervisión, personal, materiales, herramientas y planta y equipo necesarios para la reparación de la barcaza Dynami I (propiedad de la compañía relacionada).

Durante el año 2010, no se han recibido servicios ni suministrado materiales por parte de esta Compañía

(d) Acuerdo de provisión de servicios-

Con fecha 1 de enero de 2010, la Compañía celebró un contrato con BlueCrest Capital Management (UK) LLP mediante el cual éste último tiene la responsabilidad de proveer los siguientes servicios:

- Negociación de contratos de Concesión, contratos con proveedores, consultores, entre otros.
- Búsqueda y optimización de fuentes de financiamiento y reestructuración de la Compañía.
- Preparación de reportes gerenciales y de presupuestos
- Optimización de los sistemas contables.
- Coordinación de los procesos de auditoría externa.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Brindar soporte mediante consultores calificados en asuntos técnicos, de mantenimiento y logísticos.

En consideración de la provisión de los servicios descritos, la Compañía pagará un honorario que será acordado entre las partes.

Los servicios indicados en este acuerdo han sido establecidos considerando la etapa de reestructuración de la administración de la Compañía.

Durante el año 2010, la Compañía reconoció gastos por 2,600,000, que se presentan en el rubro de otros egresos (Véase Nota 19).

(e) Contratos regulados para la compra y venta de energía eléctrica-

En noviembre de 2009, la Compañía y varias distribuidoras de energía eléctrica suscribieron contratos regulados para la compra y venta de energía eléctrica a plazo, con un período de vigencia de cinco años. Las distribuidoras con las cuales se suscribieron dichos contratos son las siguientes:

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S. A.
Unidad de Generación, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica – Eléctrica de Guayaquil
Empresa Eléctrica Regional del Norte S. A.
Empresa Eléctrica Azogues C. A.
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.
Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A.
Empresa Eléctrica Quito S. A.
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.
Empresa Eléctrica Riobamba S. A.

Considerando el mecanismo de contratación establecido en la Regulación del CONELEC 013/08. El contrato tiene dos componentes:

- Cargo fijo: será determinado en función del precio unitario de potencia acordado en 9.50 por Kwh mensual y la potencia efectiva declarada por el generador al CENACE.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cargo variable de producción: determinado y declarado conforme a la regulación No. CONELEC 003/03 y liquidado de conformidad con la producción de la energía neta por unidad de generación establecida por el CENACE. La liquidación del impuesto al valor agregado de combustible será pagada en función de la liquidación que realice el CENACE, y no formará parte del cargo variable.

(f) Acuerdo de asesoría con partes relacionadas-

Jaya Sudhir A/L Jayaram-

En noviembre de 2007, la Compañía firmó un acuerdo de asesoría con Jaya Sudhir A/L Jayaram, mediante el cual, éste se obligaba a proporcionar a la Compañía servicios de asesoramiento relacionados con el negocio de barcazas que generan energía eléctrica. El Anexo al Acuerdo de Asesoría establece en su cláusula 2ª que la Compañía se compromete a pagar al asesor una cantidad anual equivalente al veinte por ciento de las utilidades distribuibles una vez deducidos los correspondientes impuestos, tal y como queda definido en el propio Anexo; si el valor nominal del capital total suscrito y pagado de la Compañía supera los 51,500,000, entonces el valor las utilidades distribuibles que la Compañía obtenga una vez deducidos los correspondientes impuestos será calculado conforme a la fórmula que se establece en dicho anexo.

Durante los años 2010 y 2009, la Compañía no ha reconocido ningún gasto con relación a este acuerdo. De acuerdo a la administración, desde la fecha de la celebración del mismo no se ha recibido asesoramiento alguno. Con fecha 20 de octubre de 2010, la Compañía notificó la rescisión de este contrato.

Pablo Chiriboga Becdach-

En noviembre de 2007, la Compañía firmó un acuerdo de asesoría con Pablo Chiriboga Becdach, mediante el cual, éste se obligaba a proporcionar a la Compañía servicios de asesoramiento relacionados con el negocio de barcazas que generan energía eléctrica. El Anexo al acuerdo de asesoría establece en su cláusula 2ª que la Compañía se compromete a pagar al asesor una cantidad anual equivalente al diez por ciento de las utilidades distribuibles una vez deducidos los correspondientes impuestos, tal y como queda definido en el propio Anexo; si el valor nominal del capital total suscrito y pagado de la

Notas a los estados financieros (continuación)

Compañía supera los 51,500,000, entonces el valor las utilidades distribuibles que la Compañía obtenga una vez deducidos los correspondientes impuestos será calculado conforme a la fórmula que se establece en dicho anexo.

Durante los años 2010 y 2009, la Compañía no ha reconocido ningún gasto con relación a este acuerdo. De acuerdo con la administración, desde la fecha de la celebración del mismo no se ha recibido asesoramiento alguno. Con fecha 6 de mayo de 2010, la Compañía notificó la rescisión de este contrato.

23. Contingencias

Con fecha 15 de junio de 2009, la administración de casa matriz decidió efectuar una reestructuración del personal administrativo de la Compañía, que incluyó entre otras cosas, el reemplazo de la gerencia general, y en agosto de 2009, presentó un juicio de daños y perjuicios contra el anterior gerente general, señor Pablo Chiriboga Becdach, por veinte millones de dólares. El demandado contestó la demanda en febrero de 2010 y ha contrademandado a la Compañía según la práctica procesal del Ecuador. La Compañía considera que sus argumentos para prevalecer en la acción contra el ex - gerente son muy sólidos. Además los asesores legales de la Compañía consideran que la reconvenición planteada es infundada, no tiene sustento alguno y que existen argumentos sólidos por parte de la Compañía para tener éxito en este proceso judicial, por lo cual se ha considerado la contingencia como remota en contra de los intereses de la Compañía y no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

24. Garantías

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía entregó los siguientes bienes para garantizar obligaciones financieras:

Beneficiario	Descripción de la garantía
Corporación Aduanera Ecuatoriana	Garantías aduaneras para pago de tributos por 612,000 con vencimientos en abril y octubre de 2010.
Consejo Nacional de Energía Eléctrica	Garantía de fiel cumplimiento de contrato de concesión por 263,567 con vencimiento hasta el 10 de agosto de 2011 (309,259 en el año 2009, con vencimiento el 10 de agosto de 2010)
Banco Pichincha C. A.	Fideicomiso mercantil en garantía Sky Three

25. Eventos subsecuentes

(a) Liberación del fideicomiso de garantía Sky Three-

Con fecha 23 de febrero de 2011, se procedió con la inscripción en la Capitanía del Puerto de Guayaquil, la escritura pública celebrada el 24 de enero de 2011, entre Banco Pichincha C. A., la Compañía INTERVISATRADE S. A. y la Administradora de Fondos FIDEVAL S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos mediante la cual se efectúa la liquidación y terminación del Fideicomiso en garantía "Sky Three" y se procede con la restitución del bien aportado a la Compañía, considerando que a la fecha de celebración de dicha escritura pública, se encuentran canceladas en su totalidad las obligaciones que la Compañía mantenía a favor de Banco Pichincha C. A.

(b) Proceso de cruce de cuentas de las deudas de Sector Eléctrico-

Con fecha 10 de marzo de 2011 el Consejo Nacional de Electricidad (CONECEL) en su oficina No. DE-11-0280 dispuso que se proceda con el proceso de cruce de cuentas entre las deudas existentes en el sector eléctrico por la compra-venta de energía eléctrica; de tal que las autoridades del Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable continúen gestionando la asignación de los recursos que resulten a favor del sector eléctrico luego de este cruce de cuentas.

Para tal efecto, el 15 de marzo de 2011 se reunieron los representantes del Sector Eléctrico, EP Petroecuador, y el Estado Ecuatoriano y en su carta de trabajo No. 1 resolvieron que bajo la coordinación del CONELEC y CENACE y con la colaboración oportuna de los actores del sector eléctrico involucrados, se desarrollará el proceso que permita obtener el informe final de cruce de cuentas del período enero 2008 a diciembre de 2010, para lo cual se estableció un cronograma de trabajo en el cual el informe final de cruce de cuentas estaría listo el 4 de abril de 2011.

Posteriormente, de acuerdo al oficina No. DE-11-486 del 6 de abril de 2011 el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) señaló que a la fecha únicamente se ha recibido un 15% del total de actas que debieron ser suscritas entre los agentes del sector eléctrico y un 46% de los estados de cuenta se encuentran debidamente conciliados. Ante esta situación, el proceso de cruce de cuentas se retrasó, por lo

Notas a los estados financieros (continuación)

que el grupo de trabajo MEER-CONECCEL-CENACE puso en consideración de cada uno de los agentes, la información que al momento se encuentra en la base de datos con su respectivo estado para que se puedan efectuar las observaciones correspondientes y enviar las actas de conciliación que las respalden.

En atención a lo indicado anteriormente la Compañía mediante Oficio INT-GG-017-11 con fecha 11 de abril de 2011 indica al CONELEC que con fecha 30 de marzo de 2011 la Compañía envió sus respectivas actas de conciliación de saldos y estados de cuenta al 31 de diciembre de 2010 con pagos realizados hasta el 15 de marzo de 2011, conforme a lo establecido en el acta de trabajo No. 1.

En opinión de la gerencia, los saldos pendientes de cobro originados antes de la fecha de suscripción de los contratos de generación y distribución eléctrica son recuperables en base a lo establecido en el Mandato 15 (Véase Nota 21).

(c) Resolución de medida cautelar-

Con fecha 22 de marzo de 2011, según sentencia emitida por el Juzgado Décimo de Niñez y Adolescencia de Guayas se resuelve conceder una Medida Cautelar Constitucional solicitada por la Compañía y se dispone al Director Nacional de Aduanas, se permita la transmisión de una nueva declaración aduanera para perfeccionar el cambio de beneficiario de las barcazas de propiedad de la Compañía, previo la cancelación de los tributos que se pudiesen generar de la liquidación correspondiente desde el 10 de marzo de 2006 hasta la fecha de la sentencia. Adicionalmente, se dispone que el Servicio Nacional de Aduanas de manera independiente se exija al primer beneficiario de la barcaza el cumplimiento de pagos de tributos de la liquidación correspondientes al período entre 1999 y marzo de 2006, por concepto de depreciación de IVA de la barcaza.

Con base a esta resolución, la Compañía estableció los tributos correspondientes en aproximadamente 1,196,000 y actualizó la provisión que mantenía por este concepto, por lo que registró un ajuste con crédito a otros ingresos por 1,895,359 (Véase Nota 11).

(d) Emisión de obligaciones-

Mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV. DAyR.G.11.0002670, de 29 de abril de 2011, La Superintendencia de Compañías, dispuso la

Notas a los estados financieros (continuación)

inscripción de Intervisatrade S.A. en el Registro de Mercado de Valores, como emisor privado del sector no financiero, y aprobó la emisión de obligaciones por veinte millones de dólares, amparada con garantía general, y autorizó la oferta pública de dicha emisión.